



# Repensar la pesca

Una visión para la pesca justa  
y de bajo impacto en Europa

Esta visión de una pesca justa de bajo impacto en Europa se debatió y adoptó con un enfoque «bottom-up», incorporando las opiniones de un grupo diverso de personas expertas y partes interesadas de la comunidad pesquera, organizaciones ambientales, academia e instituciones. Tiene por objeto impulsar la transición hacia una pesca que contribuya con la calidad de vida de las comunidades costeras y garantice la buena salud de los ecosistemas marinos.

Composición del grupo Rethinking Fisheries, que ha elaborado el presente documento:

### Codirección:

Marta Cavallé, Executive Secretary, Low Impact Fishers of Europe, España

Tobias Troll, Marine Policy Director, Seas At Risk, Bélgica

### Miembros:

Brian O'Riordan, Asesor en Low Impact Fishers of Europe, Bélgica

Bruno Nicostrate, Responsable de política pesquera, Seas At Risk, Bélgica

Caroline Bennet, Fundadora de Sole of Discretion, Reino Unido

Cecilia del Castillo Moro, Responsable de pesca, Ecologistas en Acción, España

Cristina Brice-Pita, Investigadora del CESAM/Universidad de Aveiro, Portugal

David Lange, Pescador y Director de Foreningen for Skånsomt Kystfiskeri, Dinamarca

Didier Gascuel, Profesor en Ecología Marina, Agrocampus West, Francia

Ingrid Kelling, Profesora Asociada, Lyell Centre, Universidad Heriot-Watt, Escocia, Reino Unido

Jan Versteden, Director de Pintafish, Bélgica

Jeremy Percy, Presidente de New Under Ten Fishermen's Association, Reino Unido

Paula Barbeito, Co-Directora de la Fundación Lonxanet, España

Sebastian Villasante, Profesor de la Universidad de Santiago de Compostela, España

Thibault Josse, Coordinador de Pleine Mer, Francia

Thomas Højrup, profesor de Etnología, Universidad de Copenhague, Dinamarca

Valeska Diemel, Responsable de pesca, BUND, Alemania

Copyeditor: Siobhán McGonigle

Portada: @Christine Gstöttner

Correct citation of this document: Low Impact Fishers Europe & Seas At Risk. Rethinking Fisheries - A vision for fair, low-impact fisheries in Europe. Brussels: Rethinking fisheries group; 2025

### Agradecimientos

Agradecemos las valiosas aportaciones y opiniones de quienes han ayudado a dar forma a este texto: Alexandre Cottier Pérez, Benoît Guérin, Gina Lovett, Gonçalo Carvalho, Inés López, Janne Posti, Monica Verbeek, Nicolas Blanc, Pipsen Monrad Hansen, Rémi Cossetti.

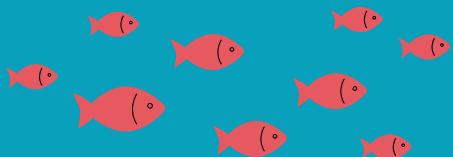
Licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International License.

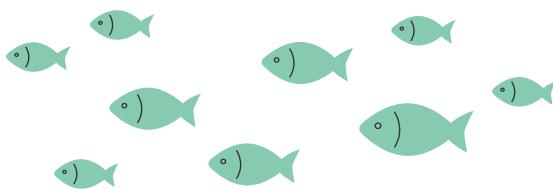
To view a copy of this license, visit <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>.



# Índice

<b>1. Introducción: necesitamos repensar la pesca</b>	<b>4</b>
<b>2. Antecedentes: la pesca europea, una breve historia de industrialización</b>	<b>5</b>
<b>3. De la pesca industrial a la pesca justa de bajo impacto</b>	<b>8</b>
3.1. Propósito: de la concentración de poder al bienestar colectivo	9
3.2. Recursos: de la extracción a la regeneración	10
3.3. Trabajo: De la explotación a la cooperación	10
3.4. Cultura: del consumismo al cuidado	11
3.5. Gobernanza: del control y mando al poder colectivo	11
3.6. Resumen: de la pesca industrial a la pesco-ecología	12
<b>4. Rutas hacia la transición justa</b>	<b>13</b>
4.1. Iniciar la transición hacia una pesca de bajo impacto	15
4.2. Restaurar las poblaciones de peces y los ecosistemas marinos	16
4.3. Adoptar un enfoque diferenciado para proteger la pesca a pequeña escala de bajo impacto	17
4.4. Garantizar una representación justa y la participación en la toma de decisiones de quienes pescan	18
4.5. Utilizar los fondos públicos para el bien común	18
4.6. Cogestión en los Espacios Marinos Protegidos y una Planificación del Espacio Marino integrada	19
4.7. Elaborar un plan de acción sobre “las mujeres de la pesca”	20
4.8. Facilitar el relevo generacional y la diversificación de actividades	20
4.9. Mejorar la transparencia y la monitorización	21
4.10. Promover la acuicultura regenerativa de bajo nivel trófico y multitrófica	22
4.11. Fomentar una nueva cultura de consumo de productos del mar	22
4.12. Poner fin a la sobreexplotación en aguas de terceros países y en aguas internacionales	23
4.13. Garantizar que las importaciones de productos pesqueros cumplen las exigencias europeas	24
<b>Conclusión: Construir alternativas desde la base</b>	<b>25</b>
<b>Referencias</b>	<b>26</b>





© AKD Itdmr

# 1. Introducción: Necesitamos repensar la pesca

La pesca europea se enfrenta a una crisis grave y prolongada, caracterizada por el debilitamiento de la resiliencia ecológica, la disminución de la viabilidad y el atractivo del sector y el agravamiento de las desigualdades socioeconómicas. A medida que las poblaciones de peces se agotan o colapsan, la riqueza, la capacidad pesquera y los derechos de pesca se concentran cada vez más en manos de unos pocos operadores industriales a gran escala. La pesca costera y a pequeña escala<sup>1</sup> está cada vez más desplazada y privada de recursos, lo que pone en riesgo el relevo generacional<sup>2</sup>.

La biodiversidad marina se ve amenazada desde múltiples frentes, como son la sobrepesca<sup>3</sup>, las prácticas destructivas, el cambio climático, la contaminación, la urbanización costera y la expansión de la economía azul. Estas presiones someten a las cuencas marinas europeas a un enorme estrés ecológico<sup>4</sup>, lo que agrava un círculo vicioso de degradación ambiental y declive socioeconómico. Los marcos políticos actuales a menudo contraponen los objetivos económicos a la protección del medio ambiente, lo que da lugar a compromisos ineficaces que no logran preservar ni la pesca ni los ecosistemas marinos de los que depende.

Una cosa está clara: no puede haber pesca sin peces. A medida que el mundo experimenta rápidos cambios ecológicos y sociales, la pesca también debe evolucionar. Un futuro deseable consiste en sistemas pesqueros de bajas emisiones de carbono y bajo impacto ambiental que conserven la biodiversidad, restauren las funciones de los ecosistemas, defiendan la justicia social y garanticen que el espacio y los recursos marinos se comparten de manera justa con el resto de usuarios en la creciente economía azul.

Este documento ofrece una visión holística para una pesca justa y de bajo impacto en Europa. Aboga por una profunda transformación que requiere la reducción drástica del impacto sobre el medio marino, la descarbonización del sector, el impulso de la adaptación al cambio global y la restauración de la viabilidad económica, la relevancia cultural y el atractivo de la pesca.

Nuestra visión subraya el papel fundamental de las pescadoras y pescadores y las comunidades costeras en la gestión de los recursos. Apoya la transición hacia artes y prácticas pesqueras de bajo impacto que protejan los ecosistemas marinos. Promueve la diversificación de ingresos, cadenas de valor más cortas y justas, y sistemas de productos del mar apoyados en la comunidad como vías para alcanzar una mayor solidez y equidad. También aborda el consumo desmedido de pescados y mariscos en Europa, y aboga por una reorientación fundamental de los recursos marinos como un bien público compartido que debe gestionarse de forma sostenible y equitativa para favorecer tanto a las generaciones actuales como a las futuras.

Lejos de ofrecer una solución milagrosa, esta visión ofrece un marco de referencia para la acción colectiva, orientando las necesidades y decisiones actuales e inspirando un cambio ecosocial progresivo en los años venideros.

## 2. Antecedentes: la pesca europea, una breve historia de industrialización

La Política Pesquera Común (PPC), que regula el sector pesquero en la Unión Europea (UE), responde a las prioridades de seguridad alimentaria y crecimiento económico tras la Segunda Guerra Mundial, tal y como se establece en el Tratado de Roma.

La industrialización del sistema alimentario, moldeado por políticas impuestas desde arriba y reforzadas por grupos de presión y campañas para impulsar el consumo de carne, pescado y marisco, dio lugar a avances tecnológicos en los métodos de producción y a largas cadenas de valor, especialmente en los sectores de la pesca y la acuicultura, con el objetivo de abastecer los mercados internacionales de productos básicos.

Como resultado, Europa desarrolló uno de los sistemas de producción y comercialización de pescados y mariscos más potentes del mundo.

- Europa es el tercer mercado más grande del mundo para los productos de la pesca y la acuicultura, después de Estados Unidos y China. En 2022, la UE produjo 4,72 millones de toneladas de productos pesqueros (76 % capturados en el mar y 24 % cultivados), lo que equivale a aproximadamente el 45 % de su consumo total (10,48 millones de toneladas, de las cuales el 71 % procedían de la pesca y el 29 % de la acuicultura), importó el 85 % de su consumo (8,86 millones de toneladas, de las cuales el 76 % procedían de la pesca y el 24 % de la acuicultura) y exportó el equivalente a alrededor del 21 % de su consumo (2,24 millones de toneladas, de las cuales el 92 % procedían de la pesca y el 8 % de la acuicultura)<sup>5</sup>.
- En 2022, el consumo aparente de productos del mar de la UE (es decir, la suma de las capturas, la producción acuícola y las importaciones, menos las exportaciones) fue de 23,7 kg per cápita, 3 kg más que la media mundial, que se sitúa en torno a los 20,7 kg. Se trata de un aumento significativo con respecto a los 9,1 kg de 1961<sup>6</sup>, y más del doble de la cantidad recomendada<sup>7</sup>.
- Al mismo tiempo, hasta un 20 % de los productos pesqueros capturados en el mar en la UE se destinan a la producción de harinas y aceites de pescado<sup>8</sup>. En algunas regiones, el porcentaje es mucho mayor, como en el mar Báltico, donde el 90 % de las capturas de arenque se transforman en harinas y aceites de pescado<sup>9</sup>.

Estas cifras evidencian la dependencia de Europa de las importaciones de alimentos de origen marino. Con todo, cada vez hay más pruebas de que el actual sistema globalizado e industrializado de producción de alimentos es insostenible, ya que provoca la degradación del medio ambiente, abusos contra los derechos humanos, incide en el cambio climático<sup>10</sup>, la sobreexplotación y la contaminación<sup>11</sup>.



© Thomas Hojrup



A pesar de ciertos avances, las políticas y prácticas pesqueras se han centrado en la maximización del volumen de captura. Esto ha dado lugar al crecimiento de una industria pesquera a gran escala que ha envuelto a muchos profesionales en un círculo vicioso. Gran parte de la industria depende de una actividad pesquera poco selectiva, que genera desperdicios y daña el lecho marino, movida por objetivos económicos en detrimento de la sostenibilidad ambiental y socioeconómica a largo plazo. Las consecuencias para los ecosistemas marinos y las comunidades costeras han sido severas:

- **Las poblaciones de peces europeas sufren de sobrepesca crónica<sup>12</sup>,** y hoy la mitad de las poblaciones de peces están por debajo de los límites biológicos seguros<sup>13</sup>. En aguas europeas, solo el 28 % de las poblaciones evaluadas se pescan de manera sostenible y están en buenas condiciones biológicas (el 41 % en el Atlántico nororiental y el mar Báltico, y el 9 % en el Mediterráneo y el mar Negro<sup>14</sup>). En general, la biomasa de las poblaciones de peces, es decir, el peso total de todos los peces de las aguas europeas, sigue siendo menos de la mitad de lo que era en la década de 1950<sup>15</sup>.
- **El sector pesquero de la UE se enfrenta a un declive socioeconómico,** marcado por la pérdida de pescadoras/es de pequeña escala, esenciales para las comunidades costeras, junto con una creciente concentración del poder económico en las operaciones industriales a gran escala<sup>16</sup>. Entre 2018 y 2022, el valor total de los desembarques de la pesca artesanal y costera se redujo en un 6 % en todas las cuencas marítimas de la UE, con descensos drásticos en el mar Mediterráneo (-30 %), el mar Negro (-50 %), el mar Báltico (-36 %) y el mar del Norte (-34 %)<sup>17</sup>.
- **Las redes tróficas y los ecosistemas marinos se desestabilizan** debido a la sobrepesca y al deterioro de los hábitats, lo que crea desequilibrios entre depredadores y presas. Estas alteraciones hacen más vulnerables a los ecosistemas frente a especies invasoras y desencadenan efectos en cadena difíciles de predecir y/o manejar.
- **La pesca de alto impacto e intensiva en carbono está acelerando el cambio climático** no solo a través de las emisiones directas de gases de efecto invernadero, sino también al dañar los hábitats y ecosistemas marinos que almacenan carbono. Esto reduce la capacidad de almacenamiento de carbono del océano, mermando su capacidad para mitigar los efectos del cambio climático<sup>18</sup>.

La actual PPC, adoptada en 2013, estableció como objetivo clave “restablecer y mantener las poblaciones [...] por encima de los niveles que pueden producir el rendimiento máximo sostenible”. Sin embargo, la deficiente aplicación y ejecución del actual enfoque de gestión pesquera ha impedido que se materialice esta recuperación de las poblaciones de peces. Los límites científicos destinados a orientar la pesca sostenible se han interpretado a menudo de forma incorrecta, tanto en los planes de pesca a largo plazo de la UE como en el asesoramiento científico.<sup>19</sup>

El Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) se utiliza con frecuencia como objetivo, cuando debería servir como límite junto con los enfoques precautorios y ecosistémicos claramente establecidos en la normativa. En la práctica, el enfoque del RMS tiene un grave impacto en las poblaciones de peces, especialmente cuando no se protege a los juveniles, es decir, los peces que no han alcanzado la madurez sexual. En algunos casos, esto ha provocado una reducción de alrededor del 70 % en la biomasa de la población explotada en comparación con un escenario libre de pesca<sup>20</sup>. El enfoque del RMS tampoco tiene en cuenta cómo interactúan las diferentes especies dentro de un ecosistema. Los modelos actuales suelen asumir que las tasas de mortalidad natural de los peces son fijas e inmutables, basándose en datos obsoletos. Esto ha conducido a sobreestimar sistemáticamente la biomasa y a establecer límites de pesca excesivos para preservar las poblaciones de peces, garantizar la salud de las redes tróficas y los ecosistemas<sup>21</sup>.

El resultado ha sido una importante alteración de las estructuras de las poblaciones de peces, efectos en cadena en todo el ecosistema y una menor resiliencia de las poblaciones ante retos cada vez mayores, como las enfermedades, el calentamiento de los océanos, la eutrofización y otros efectos del cambio climático<sup>22</sup>. El RMS debe considerarse una línea roja, no un objetivo a alcanzar y, mucho menos, una recomendación que se pueda ignorar. En el mar Báltico, los límites de pesca establecidos por encima del RMS han contribuido a una disminución significativa de tres especies principales: el bacalao, el arenque y el espadín<sup>23</sup>.

Estas deficiencias en el uso del RMS se ven agravadas por problemas estructurales más profundos en la aplicación de la PPC. Durante décadas, los intereses han favorecido sistemáticamente a las pesquerías de gran escala, permitiéndoles prosperar e imponerse, mientras que la pesca costera de pequeña escala se ha visto desatendida, a pesar de representar el 76 % de la flota pesquera activa de Europa y el 53 % del empleo en el mar<sup>24</sup>.

La estructura actual de las organizaciones de productores pesqueros (OPP) y la asignación de posibilidades de pesca benefician de manera desproporcionada a la pesca industrial, concentrando las cuotas en detrimento de la pesca costera artesanal<sup>25</sup>. A pesar de sus prácticas responsables, pescadoras y pescadores a pequeña escala sólo representan el 7 % del volumen total de capturas de la UE, y el 19 % del valor<sup>26</sup>. Esta concentración de cuotas pesqueras, junto con la privatización de los derechos de pesca en algunos países, ha impulsado la deslocalización de la transformación de alimentos, contribuyendo al declive económico —y, en algunos casos, a la desaparición— de las comunidades costeras.

Además de la disminución constante de los recursos pesqueros accesibles y la degradación de los ecosistemas de los que dependen, quienes pescan a pequeña escala también se enfrentan a la competencia desleal de la pesca industrial por el acceso a los mercados. Los desembarques de las operaciones de mayor calado hacen bajar los precios, lo que deja a las/os pescadoras/es artesanales sin capacidad para controlar sus ingresos. La globalización del mercado pesquero ha agravado aún más estos desequilibrios. Quienes pescan, se enfrentan en Europa a una intensa competencia en un mercado distorsionado en el que los costes sociales y ambientales de la producción pesquera en el extranjero no se reflejan en los precios ni en las normas aplicadas a los productos importados<sup>27</sup>.

La pesca costera de pequeña escala tiene un gran potencial para contribuir con la recuperación de nuestros mares, sin embargo, ese potencial se está desperdimando. Estas pesquerías son generalmente micro o nanoempresas familiares. Utilizan artes de pesca polivalentes y de bajo impacto para capturar a diario pequeñas cantidades de pescado fresco de alta calidad. Sin embargo, la combinación de las presiones ambientales y económicas está deteriorando con rapidez la viabilidad de estas pesquerías, provocando la pérdida de puestos de trabajo, una gran dificultad para la renovación generacional y, en última instancia, el declive de las comunidades costeras en su conjunto.

Al mismo tiempo, es importante reconocer que la pesca costera de pequeña escala no solo es víctima de presiones externas, en ocasiones también es parte del problema. En muchos casos, estas pesquerías están mal gestionadas y, aunque solo representan el 7 % de las capturas de la UE, en determinadas zonas se pesca en exceso o se ejerce la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), lo que contribuye al mal estado de algunas poblaciones de peces. Esto se debe con frecuencia a una falta histórica de atención y apoyo por parte de quienes gestionan la pesca. Cuando la gestión es activa, las poblaciones de peces tienden a recuperarse, lo que demuestra la validez de una buena gobernanza. Sin embargo, incluso en las pesquerías gestionadas, la cuestión del acceso equitativo a los recursos sigue sin abordarse. Las posibilidades de pesca siguen asignándose sobre todo en función del historial de capturas, lo que favorece a quienes pescaban más y no mejor.

En términos más amplios, el modelo económico actual y las políticas alimentarias asociadas han favorecido un sistema alimentario pesquero basado en la industrialización, el crecimiento ilimitado y la explotación insostenible de los recursos naturales, con una creciente concentración de la propiedad y los beneficios en unas pocas manos. Se trata de un sistema alimentario que está dañando el planeta, agotando las poblaciones de peces y amenazando los medios de vida y las comunidades que dependen de ellos. Una economía basada en la explotación de recursos finitos, aunque naturalmente renovables, a un ritmo superior al de su regeneración, es insostenible. Tarde o temprano, este sistema se enfrentará al colapso o requerirá de una profunda reorganización.

Las soluciones progresivas y los parches técnicos no son suficientes para hacer frente a la crisis ecológica, social y económica a la que se enfrenta el sector pesquero europeo. Se precisa de un nuevo modelo que garantice la salud de los ecosistemas marinos y las redes tróficas, la viabilidad y la sostenibilidad de la pesca y la prosperidad de las comunidades costeras. Una nueva economía política para el sector pesquero debe poner en el centro el bienestar de las personas y la naturaleza, al tiempo que recompensa a quienes pescan de forma más sostenible y aportan mayores beneficios a la sociedad.



### 3. De la pesca industrial a la pesca justa de bajo impacto

El concepto emergente “pesco-ecología<sup>28</sup>”, inspirado en el movimiento agroecológico, ofrece un modelo práctico para transformar las pesquerías y combatir la sobrepesca. Su objetivo es introducir un nuevo enfoque de la pesca y crear un modelo económico que proteja y beneficie tanto a la vida marina como a las comunidades costeras, así como a las personas consumidoras. Didier Gascuel, profesor en ecología marina, es quien acuña el término “pesco-ecología” que describe así:

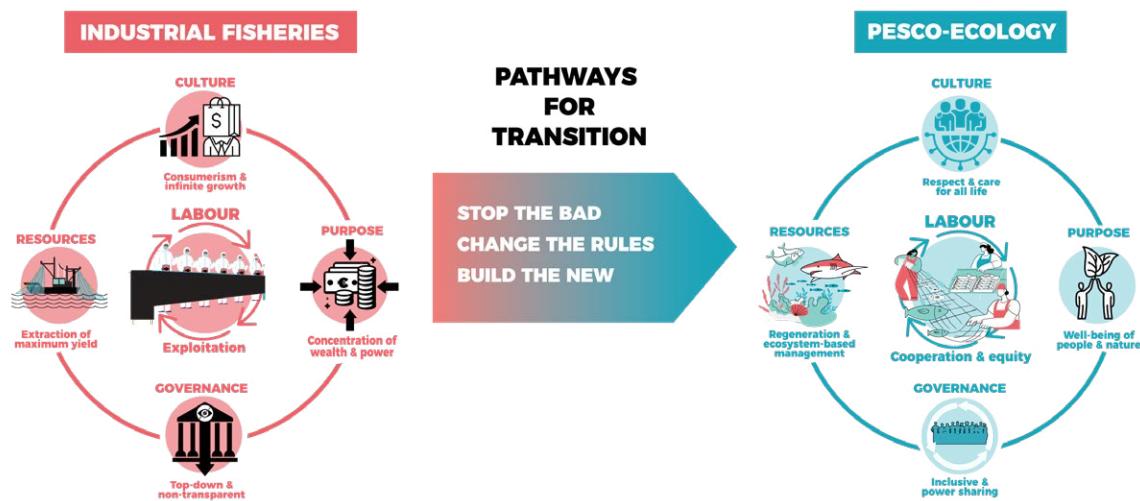
*“Una forma de pesca moderna, rentable y regulada, en la que se optimizan las licencias de pesca, las cuotas de captura, los tamaños reglamentarios, las temporadas y las zonas de veda para que podamos pescar mejor y con menos impacto. [...] Una pesca que concilia la explotación y la conservación desde una perspectiva profunda, no como un compromiso entre dos objetivos antagonistas, sino como dos caras interrelacionadas de una misma voluntad, como afirmación unificada de las interconexiones entre las actividades humanas y el equilibrio de los ecosistemas. [...] La pesco-ecología no surgirá de la noche a la mañana. Se trata de un proceso, un movimiento virtuoso que dependerá de la innovación y de la inteligencia de todas las partes implicadas<sup>29</sup>”*

Concretamente, la “pesco-ecología” se basa en dos principios clave::

- **Pescar con moderación, minimizando el impacto de la pesca** en todos los componentes del ecosistema, incluida la población objetivo, pero también los fondos marinos, los juveniles, las especies sensibles, etc.
- **Maximizar la rentabilidad económica, social y comunitaria de cada kilo de pescado capturado** para el beneficio de las comunidades costeras y la sociedad en su conjunto, y no solo de unos pocos armadores acaudalados.

Las pesquerías justas de bajo impacto deben dar prioridad a la solidez frente al rendimiento. En lugar de limitarse a la eficacia (alcanzar los objetivos) y la eficiencia (minimizar el uso de recursos), deben centrarse también en mantener la viabilidad a largo plazo de los sistemas marinos y socioeconómicos. Esto significa diseñar pesquerías que puedan soportar las fluctuaciones ambientales, económicas y sociales, garantizando que los ecosistemas y las comunidades permanezcan saludables a lo largo del tiempo.

Como cualquier economía, la economía política de la pesca se compone de varios elementos interrelacionados: para alcanzar un propósito determinado, necesitamos recursos naturales, que extraemos y complementamos con mano de obra humana. Este proceso está moldeado por una cultura o cosmovisión general que permite a quienes participan en la economía comprender su función y define lo que se considera posible o deseable. La gobernanza desempeña un papel crucial en la organización y facilitación del funcionamiento de la economía de acuerdo con su propósito.



Adaptado de “Un marco estratégico para una transición justa”, de Movement Generation, mayo de 2017<sup>30</sup>.

### 3.1. Propósito: de la concentración de poder al bienestar colectivo

Hoy, el objetivo primario de la pesca europea es producir grandes volúmenes de captura para los mercados masivos así como maximizar los beneficios. Este enfoque es limitado y ha llevado a la concentración de la riqueza y la propiedad en unas pocas manos, impulsado por la privatización de los derechos de pesca y la creación de sistemas que favorecen a quienes tienen poder económico e influencia política. Así, se consideran secundarias cuestiones como la calidad de los alimentos, la salud de los ecosistemas y la creación de empleo, mientras se ignoran los costes socioambientales.

Por el contrario, el modelo de la “pesco-ecología” prioriza el bienestar de las personas y la naturaleza. Fomenta la pesca justa, los ecosistemas saludables, las comunidades pesqueras dinámicas y los medios de vida dignos. Los beneficios permanecen en las comunidades locales y se distribuyen de manera equitativa. Se reconoce y recompensa el papel de quienes pescan como guardianas/es del mar<sup>31</sup>, que se preocupan por su sostenibilidad a largo plazo y son agentes de cambio para su regeneración. El acceso a los bienes comunes del mar es justo y equitativo, y se da prioridad a métodos de pesca de bajo impacto y sus comunidades. Los derechos de pesca son de dominio público, se gestionan de forma colectiva y transparente, y no están sujetos a la privatización.

La pesca desempeña un papel clave en las economías locales y enriquece el tejido social, ecológico y cultural de comunidades costeras prósperas. Dichas comunidades sustentan una red diversa de servicios y negocios, incluyendo tiendas, escuelas, turismo e instituciones culturales, que están interconectados y se refuerzan mutuamente. Con frecuencia, pescadoras y pescadores que tienen la propiedad de sus barcos y viven y trabajan donde pescan, tienen arraigo y compromiso con sus comunidades y la salud a largo plazo de los ecosistemas marinos de los que dependen.

La primera prioridad de la pesca debe ser producir alimentos para el consumo humano directo, generar beneficios económicos justos a lo largo de toda la cadena de suministro y reforzar la resiliencia de las comunidades productoras. La fórmula para lograrlo es mediante cadenas de suministro cortas, locales, comunitarias, trazables y transparentes.

### 3.2. Recursos: de la extracción a la regeneración

El uso de los recursos en la economía pesquera actual se caracteriza por la extracción industrial de la vida marina mediante embarcaciones a gran escala y aparejos de alto impacto, sin atender a los ritmos naturales ni al funcionamiento de los ecosistemas marinos. Estas prácticas dañan el lecho marino, capturan grandes cantidades de juveniles y especies sensibles, y generan enormes cantidades de descartes, es decir, capturas no deseadas que se devuelven al mar, a menudo muertas o en estado crítico. Esto conduce a la sobrepesca, la reducción de la productividad y a la disminución de la resiliencia de los ecosistemas, al tiempo que exacerba los efectos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la propagación de especies invasoras y la contaminación.

Esta visión propone un sistema equilibrado, centrado en una pesca de bajo impacto que opere dentro de los límites de los ecosistemas. Prioriza la restauración y el mantenimiento del equilibrio y la funcionalidad natural del ecosistema, preservando la biodiversidad y permitiendo la recuperación de las poblaciones de peces tanto objetivo como no objetivo. En lugar de pescar para lograr el “máximo rendimiento sostenible”, se hace hincapié en garantizar rendimientos estables y previsibles para las empresas, proteger las zonas de cría y evitar las interacciones con especies en peligro de extinción o vulnerables. Las/os pescadoras/es se nutren de los conocimientos científicos, la innovación y la experiencia colectiva de todas las partes para minimizar el impacto ambiental de la actividad pesquera y contribuir activamente a la conservación y restauración de los ecosistemas marinos.

En un modelo basado en la “pesco-ecología”, los alimentos marinos se capturan en pequeñas cantidades utilizando artes de pesca selectivas y de bajo impacto, y prácticas que respetan la estacionalidad y los ciclos de vida naturales, causando una alteración mínima del lecho marino y los hábitats. Se previene y minimiza la pesca fantasma causada por artes abandonadas, mientras que las artes de pesca de alto impacto y asociadas a unas altas emisiones de carbono, como la pesca de arrastre o las dragas, se eliminan gradualmente en favor de artes bien gestionadas, menos intensivas en energía y carbono, y menos destructivas, como las líneas, las trampas, las redes y el buceo.

Desde este enfoque, todo el sistema alimentario, desde la producción hasta el consumo, se gestiona con el fin de minimizar la pérdida de biodiversidad y los residuos e incorporar los principios de la economía circular, incluidos los envases sostenibles y el uso de artes de pesca biodegradables y reciclables. El impacto climático también se minimiza mediante la descarbonización de la pesca y la mejora del secuestro y almacenamiento de carbono, mientras que las cadenas de valor cortas y transparentes establecen una conexión directa entre quienes pescan y consumen, reduciendo el procesamiento, el transporte y el envasado.

### 3.3. Trabajo: De la explotación a la cooperación

El modelo económico actual aborda el trabajo como un coste a minimizar, lo que a menudo conduce a condiciones laborales deficientes o injustas, especialmente en la pesca industrial a gran escala, donde grupos vulnerables, como trabajadoras/es migrantes, pueden ser sometidas/os a explotación laboral. Las contribuciones de las mujeres suelen ser infravaloradas o invisibilizadas, mientras que unas perspectivas de futuro cada vez más precarias hacen que la pesca carezca de atractivo para las generaciones más jóvenes. Esto dificulta el relevo generacional, acelera la despoblación de las comunidades costeras, provoca la pérdida de saberes y habilidades, y erosiona la identidad cultural local, en la que la pesca se considera un modo de vida tradicional muy valioso.

Por el contrario, nuestra visión se fundamenta en un enfoque de derechos humanos que garantiza el trabajo digno en toda la cadena de valor, tanto para el empresariado como para trabajadoras y trabajadores. La justicia, la equidad y la cooperación son prioritarias en todas las etapas de la producción y distribución. Se reconoce y respeta a las mujeres, las personas jóvenes y otros grupos a menudo discriminados. Se garantizan y amplían los empleos dignos en la pesca de bajo impacto, con nuevas oportunidades en todo el sector pesquero local que contribuyen al mantenimiento, el desarrollo y la resiliencia de las comunidades costeras. Se da prioridad a las organizaciones, prácticas, técnicas y artes de pesca que maximizan el empleo local dentro de los límites ecológicos, al tiempo que se refuerzan las asociaciones, las redes y la cooperación, fomentando regiones más cohesionadas y resilientes.

De acuerdo con esta visión, pescadoras y pescadores de bajo impacto se organizan en estructuras democráticas y adquieren autonomía para actuar como agentes de cambio que administran sistemas alimentarios sostenibles y equitativos. La creatividad y el establecimiento de redes fomentan el intercambio de saberes, el entendimiento colectivo y la mentoría, que conducen a la innovación y al emprendimiento social, elementos esenciales para construir un futuro mejor. Quienes trabajan en el sector pesquero pueden complementar sus ingresos y diversificar sus actividades, con el apoyo de formación formal e informal a lo largo de sus trayectorias profesionales.

Se refuerzan la seguridad, las condiciones de trabajo dignas y las garantías sociales. Además, al pescar de forma menos intensiva, las/as pescadoras/es disfrutan de una mejor salud y de un mejor equilibrio entre la vida laboral y la personal. Su experiencia y conocimientos se valoran en la cogestión pesquera mediante el desarrollo conjunto de soluciones destinadas a encontrar el equilibrio adecuado entre las actividades humanas y la salud de los ecosistemas marinos.

## 3.4. Cultura: del consumismo al cuidado

La cultura o cosmovisión predominante en el sistema pesquero actual se basa en el consumismo y la búsqueda del crecimiento económico infinito. Se presta poca o ninguna atención a los límites ecológicos, la equidad social o el bienestar de las generaciones futuras. La producción y el consumo de pescado se han promovido durante mucho tiempo como algo intrínsecamente positivo, a menudo sin cuestionar los efectos sobre las condiciones de trabajo y los medios de vida de quienes pescan, la resiliencia de las comunidades pesqueras, la salud de los ecosistemas marinos o el bienestar de los animales marinos como seres que sienten. Al mismo tiempo, se ha pasado por alto la posibilidad de cubrir las necesidades alimentarias reales y la salud de la población europea de una manera más responsable.

Imaginamos un sistema basado en una cultura de respeto y cuidado del océano y la vida que alberga. Una visión del mundo que reconoce a los seres humanos como parte de la naturaleza, dependientes de ella no solo para obtener beneficios económicos, sino también para la supervivencia y el bienestar compartidos. Las actividades pesqueras de bajo impacto se rigen por principios de respeto y moderación, evitando el sufrimiento innecesario de los animales marinos y garantizando que no se desperdicie ninguna vida. Este sistema se ajusta al modelo propuesto en *Doughnut Economics*, de Kate Raworth, que aboga por satisfacer las necesidades humanas dentro de los límites del planeta.

Esta cultura persigue la calidad de vida digna para todas las personas, desde quienes pescan hasta quienes consumen, garantizando el derecho a una alimentación segura y nutritiva y a la soberanía alimentaria basada en las necesidades y deseos reales de la población, sin comprometer otros territorios del planeta o a generaciones futuras. Da prioridad a la cooperación, la equidad y la solidaridad, donde los recursos se gestionan colectivamente y se distribuyen de forma justa.

## 3.5. Gobernanza: del control y mando al poder colectivo

A pesar de algunos avances en materia de codecisión y regionalización dentro de la Política Pesquera Común (PPC), la gobernanza pesquera de la UE sigue siendo vertical, centralizada y opaca. Los procesos están impulsados por los gobiernos nacionales y las instituciones de la UE, e influenciados por lobbies muy bien consolidados. Se niega a pescadoras/es, comunidades costeras y sociedad civil cualquier participación significativa, y los saberes y experiencias de quienes se dedican a la pesca se infravaloran y se descartan de la toma de decisiones. La distribución de las posibilidades de pesca carece de transparencia y tiende a favorecer a quienes históricamente han pescado más y han causado el mayor daño, mientras que la privatización de las cuotas en muchos países contribuye con la concentración y la especulación. Además, el sistema de organizaciones de productores pesqueros (OPP) es restrictivo y a menudo excluye a nuevas/os pescadoras/es de pequeña escala.

La cogestión, definida como “un acuerdo de colaboración entre la administración pública y la comunidad local de usuarios de los recursos, [...] las organizaciones no gubernamentales y los organismos de investigación, para compartir la responsabilidad y las competencias en la gestión de un recurso o una zona”, tiene un papel especialmente relevante que desempeñar a la hora de abordar los retos actuales de la pesca y permitir que esta, especialmente la de pequeña escala, sobreviva y prospere.

Imaginamos un sistema de gobernanza inclusivo y participativo que promueva la corresponsabilidad entre todas las partes implicadas mediante una gestión descentralizada, impulsada por la comunidad “de abajo arriba”, basada en los ecosistemas y adaptativa. Además, todos los tipos de pesquerías están representados de forma equitativa. Colectivamente, junto con la academia, las autoridades públicas, las organizaciones ambientalistas, los grupos juveniles y otras representantes de las comunidades costeras, gestionan la pesca como parte del patrimonio común azul, preservando los recursos y la economía sin comprometer a las generaciones futuras. La toma de decisiones transparente se basa tanto en los conocimientos científicos como en los conocimientos empíricos y ecológicos de pescadoras y pescadores, y el resto de actores.

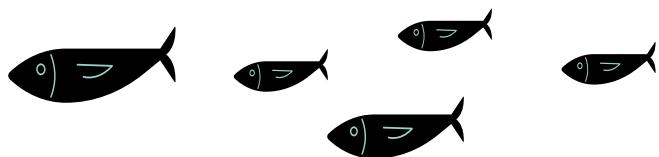
Las oportunidades de pesca se distribuyen de forma transparente y objetiva, basándose en criterios socioeconómicos y ecológicos precisos. Las OPP y los lobbies operan con total transparencia y responsabilidad, y se crean OPP específicas para la pesca a pequeña escala.

La transparencia y la responsabilidad se garantizan a lo largo de toda la cadena de valor mediante un sistema de trazabilidad sólido y la monitorización de las actividades pesqueras. Se adoptan de forma generalizada programas de apoyo comunitario y el sistema de garantía participativa (SGP), un modelo de garantía de calidad centrado en lo local y basado en la confianza, promovido por *IFOAM Organics International*<sup>32</sup>. Estos mecanismos no solo mejoran la rendición de cuentas, también contribuyen a comunicar el valor añadido y la historia que hay detrás de cada captura, lo que refuerza la confianza y el compromiso de quienes consumen. En el marco de los sistemas de garantía participativa, las comunidades participan en la supervisión y evaluación de las actividades pesqueras, compartiendo saberes y elaborando recomendaciones colectivas para promover mejoras.

### 3.6. Resumen: de la pesca industrial a la pesco-ecología

La siguiente tabla resume los elementos clave para la transición del modelo de pesca industrial al modelo de la pesco-ecología:

	<b>Modelo de la pesca industrial</b>	<b>Modelo de la pesco-ecología</b>
<b>Propósito</b>	Generación y concentración de riqueza y poder; producción a gran escala para el consumo masivo, maximización de los beneficios.	Bienestar de las personas (incluyendo el bienestar económico, social y nutricional) y de la naturaleza. Pesca justa, ecosistemas saludables, comunidades pesqueras dinámicas, medios de vida dignos.
<b>Recursos</b>	Extracción industrial de la vida marina, rendimiento máximo.	Regeneración a través de la actividad pesquera ecosistémica, de bajo impacto y no intensiva.
<b>Trabajo</b>	Explotación, enfoque corporativo, individualista y competitivo, exclusión de las mujeres.	Cooperación, enfoque de derechos humanos, justicia y equidad. Trabajo digno y sólido, relevo generacional. Diversificación de las fuentes de ingresos.
<b>Cultura</b>	Crecimiento infinito, consumismo, externalización de los costes sociales y ambientales.	Respeto, cuidado y consideración por todas las formas de vida, las tradiciones y los saberes locales.
<b>Governance</b>	Sistema jerarquizado y opaco. Transparencia, inclusión, reparto del poder, corresponsabilidad.	Transparencia, inclusión, reparto del poder, corresponsabilidad. Gestión descentralizada, de base comunitaria, ecosistémica y adaptativa.



©Dimitrisvetsikas1969

# 4. Rutas hacia la transición justa

El cambio de prácticas pesqueras destructivas hacia la pesco-ecología, sostenible, económicamente viable y socialmente integradora, requiere algo más que una visión compartida: exige de la acción deliberada y coordinada no solo para restaurar los ecosistemas y las poblaciones de peces, también para reconfigurar los sistemas alimentarios a fin de dar prioridad al uso de los recursos pesqueros para el consumo humano local directo.

Tal transformación sólo es posible mediante una transición justa, -que prime la calidad sobre la cantidad-, valore los medios de vida y el empleo responsables, y garantice que los beneficios de las actividades pesqueras se distribuyan entre las comunidades locales.

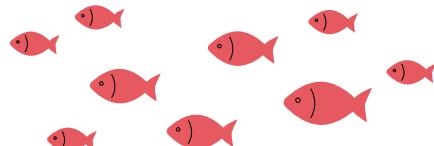
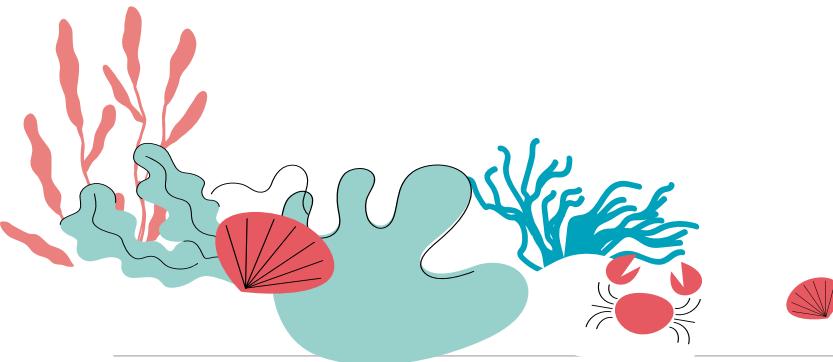
El concepto de “transición justa”, acuñado por primera vez por los sindicatos de EEUU en la década de 1980, ha ido ganando reconocimiento como una forma de garantizar que las transiciones sean integradoras y justas. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define la transición justa como sigue:

**“Ecologizar la economía de la manera más justa e inclusiva posible para todos los interesados, creando oportunidades de trabajo decente y sin dejar a nadie atrás”.**

La transición debe organizarse de manera que se distribuyan equitativamente tanto los costes como los beneficios del cambio ecológico, sin atribuir la culpa de los retos actuales o futuros a la propia transición. Es fundamental reconocer que la transición es una respuesta necesaria a las urgentes necesidades socioambientales, y no la causante de dificultades económicas o sociales generales.

Si bien la transición ecosocial es un imperativo de interés público, también traerá consigo dificultades a corto y medio plazo, como cargas de inversión, incertidumbres de mercado y cambios en los modelos de negocio existentes. Para garantizar la equidad y maximizar las posibilidades de aceptación y éxito a largo plazo de la transición, es necesario prestar un apoyo específico a quienes se vean más afectadas/os. Asimismo, deben crearse nuevas oportunidades para quienes puedan beneficiarse de ella. El ritmo de transformación debe ser realista y proporcionar tiempo suficiente para la adaptación.

Esta transición no será sencilla ni directa. Para el sector pesquero, exige un cambio sustancial en cómo, dónde, cuándo y quién pesca, y en cómo se regula el acceso a los recursos pesqueros. En definitiva, implica adoptar un enfoque de bajo impacto: utilizar las herramientas adecuadas, en el lugar adecuado, el momento adecuado y con la intensidad adecuada. Es probable que este proceso encuentre resistencia, especialmente por parte de quienes más se benefician del statu quo. No obstante, dado que el cambio climático y la pérdida de biodiversidad avanzan dos veces más rápido en el mar que en la tierra<sup>33</sup>, y que los medios de vida de las comunidades costeras se ven sometidos a una fuerte presión, es necesario actuar con urgencia.



Para hacer realidad esta visión, la transición debe llevarse a cabo mediante una **hoja de ruta concreta y viable**. Esta hoja de ruta debe proporcionar un marco detallado que describa, entre otras cosas, las siguientes cuestiones clave:

- **Áreas de ensayo definidas:** La elección de un área geográfica o temática claramente definida permite probar y evaluar enfoques innovadores en entornos controlados antes de ampliar las soluciones que hayan dado buenos resultados.
- **Ámbito de actuación:** Dada la gran variedad que existe entre los distintos sectores pesqueros, tanto a nivel regional como nacional, las estrategias para que la transición sea eficaz y justa deben definirse al nivel que corresponda (es decir, europeo, nacional, regional, local, etc.).
- **Mecanismos de toma de decisiones:** Es necesario contar con estructuras y mecanismos institucionales que apoyen la gobernanza integradora y la creación conjunta de planes de cogestión, garantizando que todas las partes relevantes participan en la configuración y la orientación de la transición mediante acuerdos de co-diseño, co-decisión y ejecución.
- **Apoyo financiero:** Debe disponerse de instrumentos de financiación y mecanismos financieros específicos, que se asignen de manera transparente, para posibilitar la ejecución de las medidas que requiera la transición. Esto es clave no solo para la propia transición, sino para garantizar la equidad y la viabilidad a largo plazo de la misma.
- **Calendario:** es preciso establecer un calendario estructurado que abarque un período de diez años, con objetivos concretos, resultados esperados e hitos cuantificables que permitan evaluar los avances y ajustar las medidas cuando sea necesario.

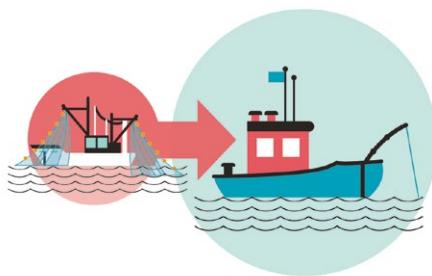
Dicha hoja de ruta servirá como instrumento estratégico para concretar la visión en acción, impulsando un progreso coordinado, sostenible y cuantificable a largo plazo.

Esta hoja de ruta debe incluir los siguientes procesos.



## 4.1. Iniciar la transición hacia una pesca de bajo impacto

Para restaurar la integridad física de los hábitats oceánicos y la abundancia de la biodiversidad marina, las prácticas pesqueras que tienen un impacto más destructivo sobre las poblaciones de peces, las especies sensibles o la biodiversidad y los hábitats, deben eliminarse gradualmente en un marco temporal claramente definido. Para detener la destrucción del lecho marino, proteger la riqueza y diversidad de la vida marina y reducir drásticamente las emisiones de CO<sub>2</sub>, al tiempo que se mejora la captura de carbono, **debe implantarse un plan de reorganización integral de la pesca europea**. Para ello, es fundamental **definir límites claros para el impacto máximo aceptable**. Estos límites deben guiar el desarrollo de las futuras artes y tecnologías de pesca, con el fin de evitar impactos futuros y acumulativos en los ecosistemas marinos.



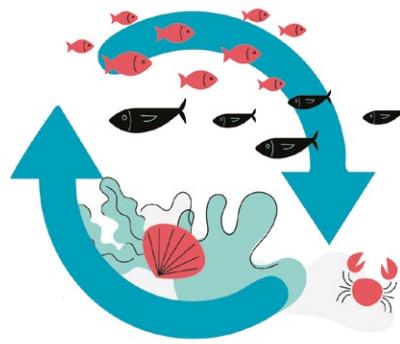
Un aspecto clave de esta reorganización es la **eliminación gradual del historial de capturas como base para la asignación de las posibilidades de pesca**. Este sistema debe ser sustituido por otro más justo y sostenible que aplique criterios sociales, económicos y ambientales para recompensar las buenas prácticas, proteger y reservar zonas para las actividades pesqueras de pequeña escala y bajo impacto, y favorecer el relevo generacional. Para ello, es importante aplicar de inmediato una **cuota restringida para pescadoras y pescadores de bajo impacto**, que pueda ampliarse progresivamente. A largo plazo, todas las pesquerías deben ser de bajo impacto y dar prioridad a las cadenas de valor locales, suministrando pescado para el consumo humano directo a través de la ruta más corta posible hasta las personas consumidoras<sup>34</sup>.

Debe priorizarse el apoyo y el acceso a las oportunidades de pesca a armadoras/es que trabajan activamente a bordo y desembarcan las capturas frescas en el puerto de origen del buque. Este enfoque fortalece las economías locales, garantiza una mayor responsabilidad en el mar y contribuye a una pesca más transparente y arraigada en la comunidad.

Las aguas costeras contienen ecosistemas y hábitats frágiles que desempeñan un papel esencial en el almacenamiento de carbono, además de servir como zonas de desove, cría y alimentación para muchas especies de interés comercial. Es importante preservar la integridad física y biológica de estas zonas para mantener un océano saludable, una pesca productiva y restaurar las poblaciones de peces en declive, las redes tróficas marinas y los hábitats degradados. Para compensar el impacto de la expansión prevista de las actividades de la economía azul y proteger las aguas costeras más productivas y ricas desde el punto de vista biológico, se debe conceder un, **acceso privilegiado dentro de la zona de 12 millas náuticas a la pesca de pequeña escala y de bajo impacto así como a proyectos de conservación**. Contribuyendo así a prevenir prácticas destructivas mientras se preservan los hábitats críticos para la biodiversidad marina, la reproducción de las poblaciones de peces y la sostenibilidad a largo plazo de la pesca.

El área asignada a las actividades pesqueras a pequeña escala y de bajo impacto debería regularse mediante **sistemas locales de cogestión**, basados en los principios de co-diseño y co-decisión, en los que se combinan los saberes empíricos de quienes pescan con los científicos para informar de las cuestiones relacionadas con la conservación y la gestión.

## 4.2. Restaurar las poblaciones de peces y los ecosistemas marinos



En comparación con otras partes del mundo, el uso que hace la UE del rendimiento máximo sostenible (RMS) es insuficiente y no garantiza la salud de las poblaciones de peces. Esto se debe, en parte, a la ausencia de un enfoque ecosistémico y multiespecífico. **El asesoramiento científico sobre los límites de pesca ha de tener en cuenta la naturaleza multiespecífica de la pesca, las relaciones entre depredadores y presas y las estructuras de edad de las poblaciones.** Esto es especialmente importante si se tiene en cuenta el impacto cada vez mayor de la crisis climática en las poblaciones de peces.

**La ciencia pesquera debe contribuir a reducir la presión sobre los ecosistemas marinos,** apoyar su regeneración y mantener el equilibrio dentro de las redes tróficas, en lugar de tratar de extraer la máxima biomasa posible. Esto requiere una relación entre la ciencia y la política basada en principios científicos sólidos, con un asesoramiento que dé prioridad a la salud reproductiva, el crecimiento de las poblaciones y una estructura de edad diversificada, a fin de garantizar una biomasa suficiente para que las especies cumplan su función dentro de los ecosistemas marinos y las redes tróficas en general.

**La UE debería revisar la forma en que se calculan los totales admisibles de capturas (TAC) y las cuotas,** utilizando puntos de referencia biológicos con un enfoque precautorio, ecosistémico y multiespecífico, y debería considerar la mortalidad por pesca en el MSY (F<sub>MSY</sub>) como límite absoluto que no debe superarse. **En el caso de las poblaciones de peces de nivel trófico inferior, es decir, las especies de tipo presa, los límites de captura no deberían superar el 50 % de la F<sub>MSY</sub>** a fin de mantener unas transferencias de energía adecuadas en todo el ecosistema, mejorar la resiliencia de las poblaciones, garantizar la disponibilidad de presas en los niveles superiores de la cadena alimentaria y reducir el riesgo de colapso de las poblaciones y cierre de las pesquerías.

Es necesario **desarrollar una estrategia de gestión a largo plazo, adoptando un enfoque ecosistémico bien definido**, integrando las variaciones y dinámicas estacionales, geográficas y biológicas. Debe incorporarse el conocimiento local y empírico de las comunidades pesqueras, **utilizando los aparejos adecuados, en el momento y lugar adecuados, con la intensidad adecuada.**

Las técnicas actuales para medir el esfuerzo pesquero y la capacidad de pesca de las pesquerías a gran, mediana y pequeña escala —que a menudo se cuantifican en “días de pesca”, sin tener en cuenta la eficiencia de las capturas ni la evolución tecnológica— también son obsoletas, ineficaces, injustas y ofrecen una imagen engañosa del impacto y los beneficios de la pesca. **El seguimiento y la gestión del esfuerzo pesquero deben ajustarse a los objetivos de preservación del ecosistema y recuperación de las poblaciones de peces.** Nuevos métodos deben medir parámetros como el número de lances por marea, la superficie de fondo marino arrastrada, el tiempo de inmersión, el número de anzuelos y los metros de redes desplegados, con un enfoque diferenciado para cada segmento de la flota.

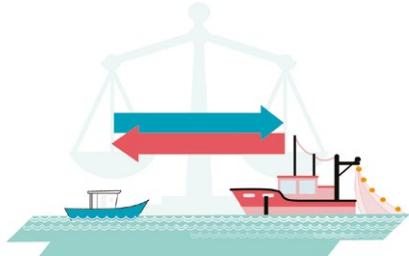
**Los planes de cogestión, adaptados a las particularidades locales, deben elaborarse conjuntamente con quienes se dedican a la pesca,** ya que pueden contribuir a definir los parámetros adecuados que deben monitorearse. Para apoyar la transición hacia una pesca de bajo impacto, estos planes deben **aumentar significativamente las tallas mínimas de desembarque y el tamaño mínimo de las mallas para proteger eficazmente a los juveniles** e introducir vedas anuales para respetar los períodos biológicos. En el caso de las especies no sujetas a totales admisibles de capturas (TAC) y cuotas, deben establecerse límites de captura por embarcación así como definir un número de salidas semanales, dependiendo de la especie, los caladeros, el estado de los recursos y las condiciones del mercado. Estas medidas contribuirían a la recuperación de las poblaciones de peces, preservando al mismo tiempo la biodiversidad genética dentro de esas poblaciones.

**El uso creciente de dispositivos de concentración de peces («FAD», por sus siglas en inglés) en la pesca industrial del atún debe eliminarse gradualmente.** A diferencia de los dispositivos utilizados en la pesca tradicional a pequeña escala, los FAD aumentan considerablemente la tasa de captura al facilitar la captura de especies juveniles y no objetivo, lo que contribuye de manera significativa a la sobrepesca. También aumentan las capturas incidentales, alteran el comportamiento natural de los peces y sus patrones migratorios y, cuando se dejan a la deriva, se convierten en basura que daña los hábitats y supone un riesgo para la biodiversidad marina. La

eliminación de estos dispositivos es importante para promover prácticas pesqueras más selectivas y sostenibles y proteger la salud de los ecosistemas marinos.

Por último, la coherencia a la hora de abordar la pesca y demás políticas que afectan al medio marino como la ordenación del espacio marítimo, es fundamental. Las distintas políticas deben funcionar de manera coherente y orientadas hacia la acción para hacer frente a las amenazas existentes y restaurar la productividad de nuestros océanos, ecosistemas marinos, hábitats críticos y poblaciones de peces. **Es especialmente urgente tomar medidas para detener la contaminación procedente de tierra y restaurar y ampliar los humedales costeros**, importantes sumideros de nutrientes procedentes de tierra.

## 4.3. Adoptar un enfoque diferenciado para proteger la pesca a pequeña escala de bajo impacto



La pesca local de bajo impacto debe considerarse un sector socioeconómico de cincuenta medios de subsistencia, empleo y actividad económica en zonas que no cuentan con muchas alternativas, al tiempo que contribuye al tejido social, el patrimonio y la identidad cultural y la diversidad biocultural que sustentan las comunidades costeras.

Sin embargo, los actuales regímenes de gestión pesquera no distinguen entre las actividades pesqueras a pequeña, mediana y gran escala. Esto crea condiciones dispares, desalienta la diversidad y refuerza la desigualdad. Se requiere de un sistema más justo, que reconozca el valor de una flota diversa y distinga entre las actividades pesqueras de pequeña escala y bajo impacto, por un lado, y las de gran escala, alto volumen y gran impacto, por otro. La pesca de pequeña escala.

**La pesca de pequeña escala** incluye los buques de pesca marítima y continental de eslora total inferior a 12 metros que no utilizan artes de arrastre, tal como se definen en el artículo 2, punto 1, del Reglamento (CE) n.º 1967/2006 del Consejo, o la pesca a pie, incluido el marisqueo. Estas actividades suelen ser sostenibles desde el punto de vista ambiental y están arraigadas en las economías y tradiciones locales.

**La pesca de mediana escala** (buques de entre 12 y 25 metros) captura recursos en la plataforma continental más allá de las 12 millas, zonas que suelen ser inaccesibles para la pesca de pequeña escala. Contribuye a la economía costera al abastecer el mercado con capturas relativamente abundantes y reducir la dependencia de las importaciones. Sin embargo, este segmento suele utilizar artes de pesca de mayor impacto, especialmente redes de arrastre o dragas para mariscos que pueden dañar los ecosistemas marinos.

**Los buques pesqueros de gran escala** (de más de 25 metros de eslora) incluyen una amplia gama de tipos de buques, como palangreros, arrastreros, cerqueros, etc. Los supercerqueros y superarrastreros incluyen buques de más de 80 metros de eslora equipados con tecnología altamente eficiente para localizar, capturar, manipular y procesar las capturas a bordo.

El núcleo de este enfoque debe ser la **protección y el apoyo de la pesca a pequeña escala de bajo impacto**. Se trata de una actividad central para la economía azul, y su derecho de acceso debe reconocerse plenamente. También debe garantizarse su protección frente al desplazamiento por usos competitivos e incompatibles del espacio marino, mediante un proceso inclusivo de planificación marítima espacial en el que pescadoras y pescadores de pequeña escala, locales y de bajo impacto puedan participar de manera efectiva.

**La pesca de mediana escala debe recibir apoyo para la transición hacia métodos de pesca menos dañinos.**

**El número de buques pesqueros de gran escala debe reducirse y excluirse de la actividad dentro de las 12 millas náuticas y en áreas marinas de baja profundidad.** Sus actividades deben limitarse a aguas inaccesibles para otras flotas. **Deben dar prioridad a las capturas para el consumo humano directo, emplear artes selectivas que minimicen el daño a la red trófica marina y cumplir las normas laborales acordadas internacionalmente**, que deben respetarse y supervisarse estrictamente<sup>35</sup>.

## 4.4. Garantizar una representación justa y la participación en la toma de decisiones de quienes pescan

Las grandes empresas pesqueras y sus asociaciones profesionales de armadoras/es han adquirido una influencia desproporcionada en la toma de decisiones públicas y la representación política dentro del sector. Su capacidad para contratar a lobbies profesionales y controlar organismos nacionales y regionales, como las organizaciones de productores, les permite dominar los debates y moldear los procesos de toma de decisiones en su beneficio. Por el contrario, la pesca a pequeña escala suele carecer de la capacidad financiera u organizativa necesaria para hacer oír su voz, lo que se traduce en una representación limitada y dificultades para que se tengan en cuenta sus intereses.

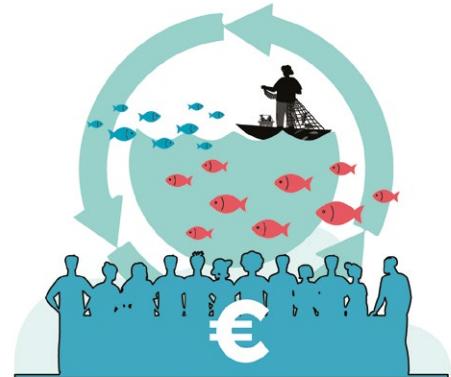


Dada la importancia socioeconómica del sector pesquero a pequeña escala, **este debería ser respaldado para establecer una representación justa y eficaz** en los organismos europeos y nacionales, incluidas las Organizaciones de Productores Pesqueros (OPP), que actúan como principales interlocutores del sector pesquero ante los Estados miembros y las instituciones europeas. Para facilitarlo, la UE y los Estados miembros deberían **eliminar las barreras administrativas y financieras que supone la creación de nuevas organizaciones de productores de pesca artesanal** y asignar ayudas específicas dentro de los planes operativos para apoyar la creación y el desarrollo de capacidades de estas organizaciones.

Además, la **creación de un Consejo Consultivo específico para la pesca de pequeña escala** proporcionaría una plataforma para abordar de forma colectiva los retos comunes, desarrollar posicionamientos comunes y amplificar su voz conjunta. También deberían establecerse mecanismos para **garantizar una representación significativa de la pesca artesanal en los Consejos Consultivos existentes**, poniendo fin al sesgo que garantiza una cómoda mayoría al lobby de la pesca industrial. Esto permitiría que las perspectivas y recomendaciones del sector pesquero de pequeña escala y otros grupos de interés se canalizaran de una forma más eficaz hacia las políticas y los procesos de toma de decisiones de la Comisión Europea.

## 4.5. Utilizar los fondos públicos para el bien común

Las flotas pesqueras industriales, en particular las que utilizan artes más dañinas y potencialmente destructivas como el arrastre de fondo y pelágico, dependen en gran medida de subvenciones que fomentan el exceso de capacidad y la sobrepesca. Sin embargo, **las subvenciones deberían servir como instrumentos para garantizar una transición justa hacia la pesca de bajo impacto**.



La Comisión Europea debe iniciar una **revisión de las ayudas estatales para los sectores de la pesca y la acuicultura con el fin de eliminar todas las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente y la biodiversidad**. Los buques que emplean artes de pesca de alto impacto sólo deberían recibir subvenciones a condición de transitar hacia métodos de menor impacto. Esta revisión favorecería la transición hacia un modelo respetuoso con el clima y la biodiversidad, al tiempo que se eliminan gradualmente las subvenciones a los combustibles fósiles.

El gasto público debe dar prioridad a la transformación de la industria pesquera para mejorar los aspectos ecológicos y sociales, así como a la promoción de métodos bajos en carbono que minimicen el daño a los hábitats marinos y la biodiversidad. Además, la financiación pública debe servir al interés común apoyando proyectos colectivos que beneficien a las comunidades. Deben establecerse disposiciones específicas para la cooperación, el diálogo social y los programas de cogestión. El programa operativo de cada Estado miembro debería destinar

una parte de su presupuesto **a apoyar el relevo generacional de la pesca y favorecer la transición hacia prácticas de bajo impacto**.

El apoyo también deberá abarcar proyectos de carácter colectivo, como la **construcción de infraestructuras para la descarbonización y la renovación generacional, y la formación de pescadoras/es artesanales en materia de gestión pesquera**, manipulación del pescado, comunicación y comercialización, gestión de pequeñas empresas, transición digital, descarbonización, diversificación y otras áreas de interés. Para reforzar el papel de las/os pescadoras/es a pequeña escala en el abastecimiento alimentario y los medios de vida sostenibles, se necesita apoyo directo para crear organizaciones de productores a pequeña escala con el fin de garantizar su acceso a las oportunidades de pesca y a los canales de comercialización.

Las ayudas del Fondo Europeo Marítimo, Pesquero y Acuícola (FEMPA) deberían ser más accesibles para las pesquerías a pequeña escala mediante **procedimientos simplificados y estructuras de apoyo regionales establecidas para que las pequeñas asociaciones pesqueras puedan obtener y gestionar estas subvenciones de manera adecuada**.

## 4.6. Cogestión en los Espacios Marinos Protegidos y una Planificación del Espacio Marino integrada

En Europa, el 86 % de las zonas designadas como “protegidas” son objeto de pesca intensiva con métodos destructivos<sup>36</sup>. El cumplimiento del objetivo acordado internacionalmente de proteger el 30 % de las aguas europeas —con un tercio bajo protección estricta— para 2030 permitirá la restauración de los ecosistemas y el aumento de las poblaciones de peces, lo que a su vez contribuirá con unas capturas más estables y de mayor valor<sup>37</sup>.

Sin embargo, existe el riesgo de que el establecimiento de objetivos cuantitativos para la creación de Espacios Marinos Protegidos (EMP) por sí solo no conduzca a una protección real. Para que sean eficaces, estos objetivos deben estar **respaldados por enfoques de cogestión que involucren a las partes interesadas en el desarrollo y la implementación de los EMP**. Esto posibilita un proceso desde la base que construye la responsabilidad, afianza la aceptación del sector pesquero y garantiza una gestión más adaptable y eficiente. Como requisito previo, debe establecerse un **marco jurídico que posibilite la cogestión, junto con instrumentos de apoyo y una financiación adecuada para lograr este diálogo social**.

Para integrar adecuadamente el enfoque ecosistémico en la gestión sostenible de la pesca, es necesario hacerlo a nivel regional, con la participación significativa de todas las partes interesadas. Esto requiere **la elaboración de planes de gestión integrados a largo plazo** —a nivel de pesquería, especie o caladero, en función de las particularidades de cada región— con objetivos y medidas concretas para la gestión de todas las pesquerías, **incluidos planes de seguimiento para evaluar e ir adaptando las medidas**. Dichos planes deben contribuir a la resiliencia y la sostenibilidad de los ecosistemas, reconocer las interacciones físicas, biológicas, económicas y sociales relacionadas con la pesca y los componentes del ecosistema, incluidos los seres humanos, y tratar de optimizar los beneficios en un conjunto diverso de objetivos sociales.

Para lograrlo, la UE y los Estados miembros deben **establecer un marco claro para la Planificación del Espacio Marino integrado**, que garantice que quienes pescan reciben apoyo significativo y capacitación para participar en los procesos de toma de decisiones. Dentro de estos procesos, se debe conceder al sector de la pesca a pequeña escala una voz dedicada e influyente, con un poder de decisión equitativo, reconociendo su papel vital en la economía costera. Sus conocimientos, sus contribuciones socioeconómicas y sus necesidades específicas deben integrarse genuinamente en la planificación y la gobernanza de los espacios marinos.



## 4.7. Elaborar un plan de acción sobre “las mujeres de la pesca”

**Urge elaborar un plan de acción integral, colectivo y sectorial para promover la inclusión y la visibilidad de las mujeres en la pesca.** Este plan debe ir más allá de la mera representación, para cuestionar las masculinidades tradicionales, las dinámicas de poder y la cultura de toma de decisiones. Son esenciales los marcos de cogestión que rompan con las normas establecidas, así como **las cuotas de género, los sistemas de reclamaciones y los canales para que las mujeres puedan expresarse en los foros de gobernanza**.



El plan de acción también debe exigir normas de trabajo dignas adaptadas a la realidad de las mujeres, **incluido el acceso a la seguridad social, la protección de la salud (con el reconocimiento de las enfermedades relacionadas con el trabajo) y las prestaciones sociales, como los permisos de maternidad y paternidad, así como un diseño de los equipos, los buques y las infraestructuras (por ejemplo, instalaciones adecuadas) donde se consideren las cuestiones de género.** Las organizaciones de mujeres existentes y emergentes deben apoyarse y fortalecerse para mejorar su visibilidad, formar a las futuras generaciones de líderes del sector y fomentar la acción colectiva. La provisión de recursos, formación y vías de liderazgo permitirá la mentoría y la participación de personas jóvenes.

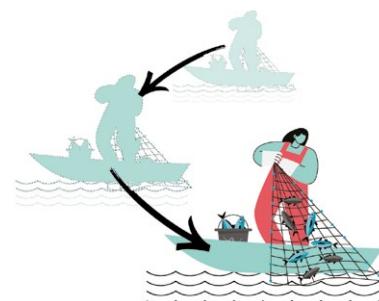
Se requiere una labor de investigación amplia para poner de relieve el papel, a menudo ignorado, de las mujeres en la pesca europea. **La recopilación y el análisis de datos desglosados por género sobre estadísticas laborales**, incidentes de seguridad, representación en puestos de liderazgo y disparidades de ingresos es esencial para desarrollar políticas específicas que apoyen a las pescadoras y trabajadoras del sector pesquero, así como ir haciendo seguimiento de los avances.

**Los programas de desarrollo de capacidades también deben adaptarse específicamente a las necesidades de las mujeres,** promoviendo su participación en puestos de liderazgo y apoyando el desarrollo de sus habilidades profesionales. Esto incluye la formación sobre sesgos inconscientes en todas las instituciones pesqueras y la colaboración con personas expertas en género para crear conjuntamente iniciativas de desarrollo del liderazgo y programas de mentoría, junto con el desarrollo de tecnologías sensibles al género y modelos de negocio inclusivos que permitan a las mujeres participar en cada etapa de la cadena de valor.

Por último, la incorporación de la igualdad de género a través de programas educativos, planes de participación juvenil y actividades de divulgación comunitaria constituye parte del cambio cultural necesario para lograr una verdadera inclusión.

## 4.8. Facilitar el relevo generacional y la diversificación de actividades

El relevo generacional es un desafío importante para la pesca actual, caracterizada por el envejecimiento de la mano de obra, la escasez de personal cualificado y una flota de buques obsoleta. Esto supone una amenaza pero también una oportunidad. Una nueva generación de pescadoras y pescadores bien formados podría convertirse en catalizadora del cambio. Para aprovechar este potencial, es necesario invertir en buques, artes de pesca e infraestructuras robustas y eficientes desde el punto de vista energético, con el fin de cumplir los objetivos de descarbonización y adaptarse a los múltiples y diversos efectos del cambio climático.

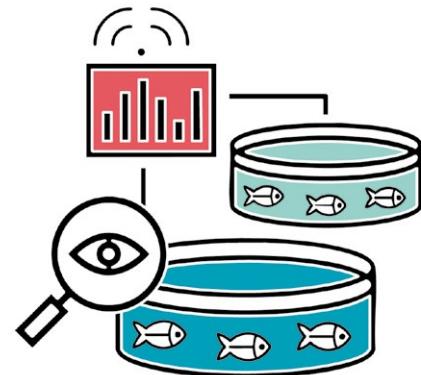


**El establecimiento de una red de pescadoras y pescadores de bajo impacto del futuro requiere repensar la educación y los sistemas de apoyo en el sector pesquero.** La formación debe ir más allá de las habilidades tradicionales, como la navegación y la marinería, para abarcar la mentoría, las habilidades de liderazgo y comunicación, los conocimientos de oceanografía y biología pesquera, la gestión empresarial, así como la ordenación y cogestión pesqueras.

Para prosperar en un sector pesquero sostenible, **la pesca de bajo impacto del futuro requiere de apoyo tanto financiero como de otros tipos**. Esto incluye la financiación a través de un mecanismo de transición justo, así como la mejora de acceso a las cuotas y al mercado, por ejemplo, en virtud del artículo 17 de la Política Pesquera Común (PPC). **Es preciso impulsar a las/os pescadoras/es de bajo impacto a diversificar sus fuentes de ingresos para mejorar su resiliencia y mantener su viabilidad.** Repensar la profesión para hacerla más atractiva y resiliente exigirá inversiones en formación e innovación en ámbitos como la conservación y la vigilancia, el ecoturismo, las cadenas de valor locales (incluida la transformación), la acuicultura regenerativa y la acuicultura integrada de bajo nivel trófico.

## 4.9. Mejorar la transparencia y la monitorización

La naturaleza globalizada de las cadenas de valor de los productos pesqueros dificulta la aplicación de la transparencia, la trazabilidad y la rendición de cuentas. Esta falta de seguimiento debilita la gestión pesquera, obstaculiza la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y merma los esfuerzos para avanzar hacia una pesca sostenible. Para garantizar una gobernanza eficaz y la sostenibilidad a largo plazo, **todas las capturas deben registrarse y todas las pesquerías, independientemente de su escala o ubicación, deben someterse a marcos de gestión sólidos.**



**Es necesario mejorar la transparencia, empezando por la asignación de las posibilidades de pesca y la publicación de la identidad de las personas titulares reales de los buques** que utilizan banderas de terceros países para ocultar su identidad o acceder a derechos de pesca. La plena implementación del sistema de control pesquero de la UE, incluida la trazabilidad digital de todos los productos pesqueros, la supervisión de la potencia de los motores o la supervisión electrónica remota (REM), podría contribuir a un sistema más justo y transparente.

Para favorecer la transición de la pesca costera a pequeña escala, se debe dar prioridad al **desarrollo conjunto de tecnologías inclusivas y herramientas digitales equitativas**, adaptadas a la realidad de este tipo de pesca, como medio para reforzar la alfabetización digital, mejorar la seguridad en el mar, empoderar a las comunidades y mejorar sus medios de vida y resiliencia. Estas innovaciones deben diseñarse en estrecha colaboración con las pescadoras y pescadores, garantizando que sean accesibles, asequibles y adecuadas a su contexto, en lugar de imponerse desde arriba.

Si bien las tecnologías emergentes, como la vigilancia por satélite, las aplicaciones móviles, la notificación digital de capturas, las herramientas basadas en la inteligencia artificial y las plataformas de comercio electrónico ofrecen nuevas oportunidades, **deben complementarse con soluciones basadas en la baja complejidad tecnológica y el conocimiento ecológico tradicional.** Es esencial adoptar un enfoque equilibrado para evitar que se agraven las desigualdades existentes, garantizando que ninguna comunidad se quede atrás en la transición digital.

Para ello es necesario dedicar esfuerzos a la creación de capacidad, el apoyo a las infraestructuras locales y la adopción de marcos normativos que permitan a las comunidades pesqueras controlar tanto las tecnologías que utilizan como los datos que generan. Cuando se integran adecuadamente, los enfoques de alta y baja tecnología pueden reforzarse mutuamente, contribuyendo a una gobernanza pesquera sostenible, un acceso más justo al mercado y una mayor cohesión comunitaria.

## 4.10.Promover la acuicultura regenerativa de bajo nivel trófico y multitrófica

El modelo de acuicultura occidental, basado en el monocultivo intensivo, industrial y de engorde en jaulas, no es sostenible y amenaza la seguridad alimentaria a medio y largo plazo. En Europa, este modelo dominante se ha estancado y deja una amplia huella ambiental debido a las enfermedades (agravadas por el hacinamiento), las fugas masivas de peces, el uso generalizado y, a menudo no regulado de antibióticos, pesticidas y tratamientos químicos, la falta de tratamiento de residuos y los vertidos mal controlados. Además, depende en gran medida de la producción industrial de soja y de la pesca de reducción industrial para producir piensos que alimentan a los peces cultivados, lo que ejerce una presión añadida sobre los ecosistemas terrestres y marinos<sup>38</sup>.



**La pesca de captura reducida a harinas y aceites de pescado para alimentar especies de cultivo tiene un gran impacto en los ecosistemas<sup>39</sup>** y, en algunas zonas, compite directamente con la pesca artesanal por el espacio y los recursos marinos, socavando la soberanía alimentaria. Junto con la acuicultura industrial intensiva, este tipo de pesca debería eliminarse gradualmente en favor de alternativas más sostenibles, equitativas y ecológicas.

Es urgente reorientar el uso del espacio marino y costero hacia un modelo que preserve el medio marino, genere medios de vida dignos, beneficios socioeconómicos equitativamente distribuidos en las comunidades costeras, y produzca alimentos marinos de calidad. Las administraciones públicas han de **impulsar una acuicultura regenerativa y multitrófica basada en los principios de la permacultura<sup>40</sup>**, que aproveche todo el potencial de la columna de agua mediante el cultivo de especies de todos los niveles tróficos. Por ejemplo, el cultivo de algas marinas puede capturar el exceso de nutrientes y minerales del agua, al tiempo que proporciona alimentos nutritivos para las personas; los moluscos filtradores ayudan a purificar la columna de agua y ofrecen una fuente sostenible de proteínas; y los peces y crustáceos atraídos por estas zonas podrían capturarse como productos de alto valor.

## 4.11.Fomentar una nueva cultura de consumo de productos del mar

En el conjunto de las aguas europeas, el consumo de pescado y marisco excede lo que los mares producen de manera sostenible. Esta elevada demanda de alimentos de origen marino provoca la sobreexplotación y desplaza los impactos ecológicos y sociales a otras zonas del mundo, en particular a regiones en las que las comunidades locales dependen de estos recursos para su subsistencia. La dependencia de la UE de importaciones de productos del mar externaliza el daño causado por la sobre-pesca, la contaminación, la destrucción del hábitat y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. También agrava la desigualdad, al limitar el acceso a los recursos pesqueros de las poblaciones del Sur Global.



Para preservar la biodiversidad marina, recuperar las poblaciones de peces en declive y garantizar sistemas alimentarios más justos, es preciso cambiar a fondo los hábitos de consumo. **Ha de reducirse el consumo total de pescado y marisco**, en particular de especies cuya producción genera un elevado impacto, como el salmón o las gambas de cultivo, asociadas a problemas ambientales como la contaminación, el uso de antibióticos y la dependencia de piensos elaborados a partir de pescado de origen silvestre. Del mismo modo, especies frecuentemente consumidas como el atún y el bacalao, o productos altamente procesados como el surimi, ejercen una enorme presión sobre las poblaciones salvajes y a menudo presentan cadenas de suministro poco transparentes.

En lugar de optar por estas opciones convencionales, es preciso fomentar **dietas más conscientes y diversificadas, centradas en alternativas locales, estacionales y de bajo impacto**, incluyendo especies infrautilizadas o invasoras y plantas marinas. Es decir, **pasar de un modelo basado en la cantidad a otro que valore la calidad, la sostenibilidad, la equidad y la identidad local**.

Las campañas de sensibilización y otras herramientas divulgativas, como las recetas o trucos de cocina, pueden ayudar a ampliar la variedad de productos del mar que se eligen para el consumo, al tiempo que se fomenta el aprovechamiento íntegro del pescado para minimizar los residuos y se promueve una relación más directa entre quienes pescan y quienes consumen. Las administraciones deben ofrecer incentivos claros a quienes aplican las mejores prácticas en la producción y comercialización de productos del mar, garantizando que se reconozca la sostenibilidad en toda la cadena de valor.

Las etiquetas de calidad y de procedencia geográfica deberían promoverse y diseñarse para facilitar la identificación de pescados y mariscos capturados en la temporada apropiada, de origen local y adquiridos directamente de pescadoras y pescadores de bajo impacto. Una herramienta clave para facilitar esta transformación es la introducción de un Sistema de Garantía Participativa para la pesca de bajo impacto que reconozca y recompense a quienes se esfuerzan por adoptar prácticas justas y sostenibles. Más allá de las certificaciones, las iniciativas locales podrían integrarse en una “comunidad de prácticas” basada en la transparencia, el aprendizaje y la responsabilidad comunitaria, que reuniría a personas productoras y consumidoras para crear colectivamente un sistema pesquero más justo y sostenible.

Las buenas prácticas de consumo en Europa tienen el poder de impulsar un cambio trascendente. Al reducir el consumo de pescado y marisco, especialmente de productos procesados y de alto impacto, y optar por una combinación más diversa y de origen local y otras opciones de base vegetal, podemos contribuir a preservar los ecosistemas marinos, favorecer la pesca responsable y construir comunidades costeras más resilientes.

Esta nueva cultura pesquera también debe tener en cuenta el **principio de bienestar de los animales marinos**. Los peces, los cefalópodos y los crustáceos son seres sensibles, capaces de experimentar estrés y dolor. Se debe desarrollar e implementar una formación específica para quienes se dedican a la pesca, que incluya principios de buen trato, cuidado y gestión del estrés y el dolor, con el fin de garantizar el bienestar de los animales marinos. Prácticas habituales como la asfixia, que causan un alto nivel de sufrimiento, deben cesar, mientras que el transporte en vivo, que produce estrés y dolor, debe minimizarse dando prioridad a las cadenas de abastecimiento cortas y locales.

## 4.12. Poner fin a la sobreexplotación en aguas de terceros países y en aguas internacionales

De las capturas totales de la UE, alrededor del 20 % procede de aguas situadas fuera de su zona económica exclusiva (ZEE), que se extiende 200 millas náuticas desde las costas de los Estados miembros: el 10 % procede de aguas de terceros países y el 10 % de aguas internacionales. El acceso a estas aguas se concede mediante acuerdos internacionales y bilaterales<sup>41</sup>, o a través de empresas mixtas y otros acuerdos bajo el pabellón de un tercer país.



Cada año, la UE destina alrededor de 160 millones de euros a terceros países por acuerdos pesqueros que permiten a la flota europea acceder a sus zonas económicas exclusivas (ZEE) de 200 millas. Junto con la pesca en aguas lejanas de otras grandes potencias como China, Taiwán y Corea del Sur, estas actividades pueden socavar las oportunidades económicas y la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas y las comunidades locales, al tiempo que contribuyen a la sobrepesca, en ocasiones mediante técnicas pesqueras destructivas.

Bajo acuerdos de empresas privadas mixtas, las cadenas de valor y los acuerdos entre naciones y propietarios de buques extranjeros son muy opacos, lo que a veces permite que productos capturados ilegalmente entren en el mercado, el trabajo forzoso y la trata de personas en el sector pesquero.

**Es necesario reforzar decididamente la transparencia en las relaciones internacionales en el ámbito de la pesca.** Todos los acuerdos pesqueros públicos y privados deberían ser accesibles al público, incluidas sus condiciones financieras y los expedientes de aplicación. La UE debería crear un **registro público exhaustivo de todos los buques pesqueros y empresas de transformación de productos del mar** registradas u operativas en el extranjero cuyas/os propietarias/os sean de nacionalidad europea. Esto contribuiría a frenar el uso indebido del cambio de bandera y las sociedades pantalla, garantizando la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

## 4.13. Garantizar que las importaciones cumplen con las exigencias europeas

Como uno de los tres mercados pesqueros más importantes del mundo (junto con Estados Unidos y China), la UE desempeña un papel central en la dinámica mundial de los alimentos de origen acuático: la demanda de productos pesqueros es elevada, con un consumo anual per cápita de alrededor de 24 kg, de los cuales hasta un 70 % se abastece a través de importaciones<sup>42</sup>. Esta elevada dependencia de los productos importados contribuye a ejercer presión sobre los ecosistemas marinos, a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y a la distribución desigual de los recursos marinos, lo que afecta especialmente a las comunidades costeras del Sur Global.



Para hacer frente a tales problemas, la UE ha introducido varios mecanismos destinados a garantizar que los productos del mar importados cumplan las mismas normas ecológicas, sociales y de trazabilidad que los capturados o producidos en la UE. El Reglamento de control sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada exige que el pescado importado vaya acompañado de certificados de captura y permite a la UE tomar medidas contra los países que no combaten la pesca ilegal. El Reglamento también garantiza la trazabilidad de los productos pesqueros a lo largo de la cadena de suministro y se está actualizando para mejorar su aplicación.

Los acuerdos comerciales de la UE también incluyen compromisos crecientes en materia de derechos laborales y protección del medio ambiente en el sector pesquero. El Reglamento sobre el acceso al mercado exige que los productos pesqueros importados cumplan las normas de la UE en materia de seguridad alimentaria, higiene y salud animal. Por último, nuevas normas como la propuesta de Directiva sobre la diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial, tienen por objeto hacer que las empresas se responsabilicen de los derechos humanos y el impacto ambiental en sus cadenas de suministro.

A pesar de la vigencia de estos marcos, siguen existiendo importantes lagunas en su implementación y una capacidad limitada para garantizar su cumplimiento, especialmente en terceros países, lo que obstaculiza el progreso. Por lo tanto, es esencial que la UE **refuerce la cooperación con los países exportadores, ofrezca apoyo técnico y desarrollo de capacidades, y mejore la transparencia y la rendición de cuentas en las cadenas de valor globales de los productos pesqueros**.

En última instancia, un mercado de productos pesqueros de la UE justo y sostenible no solo depende de la existencia de normas rigurosas, sino también de su aplicación coherente. Esto es fundamental para evitar la competencia desleal, proteger los ecosistemas marinos y apoyar los medios de vida de quienes pescan de manera responsable en todo el mundo.



©Dimitrisvetsikas1969

# Conclusión: Construir alternativas desde la base

La transformación social, ya sea en centros urbanos o comunidades rurales, requiere de una mezcla equilibrada de enfoques de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba. Si bien resulta importante desarrollar políticas a nivel gubernamental, es clave potenciar a las comunidades locales a través de iniciativas desde la base que fomenten la comprensión de la necesidad de transición y alienten la acción. Una transición exitosa requiere de financiación suficiente, la eliminación de barreras administrativas, y el refuerzo de capacidades y soluciones para superar los desafíos de escalabilidad.

Será necesaria una amplia gama de soluciones locales, que incluyan innovaciones técnicas, prototipos y nuevas artes de pesca, estructuras organizativas y modelos de negocio innovadores, estrategias de transición energética, enfoques colectivos, diversificación de las actividades pesqueras y nuevos marcos de gestión. Todas, semillas de innovación con potencial para ser replicadas y ampliadas, y acabar convirtiéndose en modelos económicos comunes.

Una prioridad clave es apoyar y conectar a pescadoras y pescadores locales protagonistas del cambio, que de otro modo permanecerían aisladas/os dentro de sus comunidades y organizaciones. Además, es importante reconocer y recompensar a las empresas e iniciativas sociales que son ejemplo de buenas prácticas, ya que sirven como incentivos valiosos para promover una mayor implicación.

La profunda transformación de la pesca en Europa hacia prácticas justas y de bajo impacto no se producirá de la noche a la mañana. Sin embargo, es una necesidad económica, un deber ecológico y un imperativo moral si queremos preservar los recursos marinos, revitalizar las comunidades costeras y proteger medios de vida dignos. Esta visión no solo proporciona el destino, también las rutas para llegar a él. Ahora hace falta voluntad política, inversión pública y valor colectivo para poner en marcha esta transición.

# Referencias

- 1 Definido de acuerdo al Artículo 2.14, Regulation (EU) 2021/ 1139: Small-scale coastal fishing means fishing activities carried out by: (a), marine and inland fishing vessels of an overall length of less than 12 metres and not using towed gear as defined in point (1) of Article 2 of Council Regulation (EC) No 1967/2006 (28); or (b), fishers on foot, including shellfish gatherers.
- 2 Barbara Kuepper, Power Structures Shaping EU Fisheries - How the Political Economy Favours Industrial over Small Scale, Low Impact Fishing, Commissioned by Seas At Risk, BUND, Ecologistas en Acción and Sciaena (Profundo, 2025), <https://seas-at-risk.org/publications/study-power-structures-shaping-eu-fisheries-how-the-political-economy-favours-industrial-over-small-scale-low-impact-fishing/>.
- 3 Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (IPBES), Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services, with ES Brondizio et al. (IPBES secretariat, 2019), 1148, <https://www.ipbes.net/global-assessment>.
- 4 Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (IPBES), Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services, with ES Brondizio et al. (IPBES secretariat, 2019), 1148, <https://www.ipbes.net/global-assessment>.
- 5 European Market Observatory for Fisheries and Aquaculture products (EUMOFA), The EU Fish Market - 2024 Edition (Publications Office of the European Union, 2024), <https://eumofa.eu/the-eu-fish-market-2024-edition-is-online>.
- 6 Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), 'FAO Report: Global Fisheries and Aquaculture Production Reaches a New Record High', 6 July 2024, <https://www.fao.org/newsroom/detail/fao-report-global-fisheries-and-aquaculture-production-reaches-a-new-record-high>.
- 7 US Department of Agriculture and US Department of Health and Human Services, Dietary Guidelines for Americans, 2010, 7th edition (US Government Printing Office, 2010), <https://www.dietaryguidelines.gov/about-dietary-guidelines/previous-editions/2010-dietary-guidelines>.
- 8 MNJ Turenhout et al., Finfish Study 2023 (AIPCE - CEP, 2023), <https://www.aipce-cep.org/wp-content/uploads/2023/10/Final-draft-Finfish-Study-2023.pdf>.
- 9 Baltic Waters, 'Baltic Sea Brief 58: Let the Baltic Sea Fish Recover – and the Fish Caught Become Food for Humans', Baltic Waters, 27 June 2023, <https://balticwaters.org/en/baltic-sea-brief-58-let-the-baltic-sea-fish-recover-and-the-fish-caught-become-food-for-humans/>.
- 10 Pete Smith et al., 'Agriculture, Forestry and Other Land Use (AFOLU)', in Climate Change 2014: Mitigation of Climate Change. Contribution of Working Group III to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change, ed. O. Edenhofer et al. (Cambridge University Press, 2014), [https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/ipcc\\_wg3\\_ar5\\_chapter11.pdf](https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/ipcc_wg3_ar5_chapter11.pdf).
- 11 United Nations Environment Programme (UNEP), Food Systems and Natural Resources, A Report of the Working Group on Food Systems of the International Resource Panel DTI/1982/PA, with MA Hajer et al. (United Nations Environment Programme, 2016), <https://wedocs.unep.org/20.500.11822/7592>
- 12 European Environment Agency, 'Status of Marine Fish and Shellfish Stocks in European Seas', 18 December 2024, <https://www.eea.europa.eu/en/analysis/indicators/status-of-marine-fish-and>
- 13 Rainer Froese et al., 'Status and Rebuilding of European Fisheries', Marine Policy 93 (2018): 159–70
- 14 European Environment Agency, 'Status of Marine Fish and Shellfish Stocks in European Seas'.
- 15 MLD Palomares et al., 'Fishery Biomass Trends of Exploited Fish Populations in Marine Ecoregions, Climatic Zones and Ocean Basins', Estuarine, Coastal and Shelf Science 243 (2020): 106896
- 16 Ward Warmerdam et al., Research for PECH Committee - Seafood Industry Integration in All EU Member States with a Coastline (European Parliament, Policy Department for Structural and Cohesion Policies, 2018)
- 17 European Commission and Joint Research Centre, Scientific Technical and Economic Committee for Fisheries (STECF) – The 2024 Annual Economic Report on the EU Fishing Fleet (STECF-24-03 & STECF-24-07), nos 24-03 and 24-07, with R Prellezo et al., Scientific, Technical and Economic Committee for Fisheries (STECF) (Publications Office of the European Union, 2024).
- 18 Laure Zanna et al., 'Global Reconstruction of Historical Ocean Heat Storage and Transport', Proceedings of the National Academy of Sciences 116, no. 4 (2019): 1126–31
- 19 Daniel Pauly and Rainer Froese, 'MSY Needs No Epitaph—but It Was Abused', ICES Journal of Marine Science 78, no. 6 (2021): 2204–10
- 20 Rainer Froese et al., 'Minimizing the Impact of Fishing', Fish and Fisheries 17, no. 3 (2016): 785–802.
- 21 Graham J Edgar et al., 'Stock Assessment Models Overstate Sustainability of the World's Fisheries', Science 385, no. 6711 (2024): 860–65
- 22 Michael Earle, 'Maximum Sustainable Yield in the EU's Common Fisheries Policy - a Political History', ICES Journal of Marine Science 78, no. 6 (2021): 2173–81
- 23 Sidney J Holt and Rainer Froese, 'A Comment by Scientists, Dr Sidney J Holt and Dr Rainer Froese on Management of European Fisheries for High Sustainable Yields, in Particular in the Baltic Sea', 2015, <https://www.fishsec.org/2015/11/09/scientists-criticise-eu-for-setting-fishing-limits-above-fmsy/>
- 24 European Commission and Joint Research Centre, Scientific Technical and Economic Committee for Fisheries (STECF) – The 2024 Annual Economic Report on the EU Fishing Fleet (STECF-24-03 & STECF-24-07).
- 25 European Commission, Implementation of Regulation (EU) No 1379/2013 on the Common Organisation of the Markets in Fishery and Aquaculture Products, Report from the Commission to the European Parliament and the Council (Brussels, Belgium, 2023), [https://oceans-and-fisheries.ec.europa.eu/publications/implementation-regulation-eu-no-13792013-common-organisation-markets-fishery-and-aquaculture\\_en](https://oceans-and-fisheries.ec.europa.eu/publications/implementation-regulation-eu-no-13792013-common-organisation-markets-fishery-and-aquaculture_en)
- 26 European Commission and Joint Research Centre, Scientific Technical and Economic Committee for Fisheries (STECF) – The 2024 Annual Economic Report on the EU Fishing Fleet (STECF-24-03 & STECF-24-07).

- 27 ClientEarth, 'Tracing a Line – Do Businesses Know the Real Cost of Seafood ?', 7 October 2023, <https://www.clientearth.org/latest/news/tracing-a-line-do-businesses-know-the-real-cost-of-seafood/>
- 28 Didier Gascuel, La Pêchécologie, Manifeste Pour Une Pêche Vraiment Durable, Collection Essais (QUAE édition, 2023); Didier Gascuel, Revolution in the Seas: Ending Overfishing and Building Pesco-Ecology, Sustainable Agro-Ecology of Fishing, Academic Press (Elsevier, 2023).
- 29 Didier Gascuel, Revolution in the Seas, p. 185f
- 30 Movement Generation, 'Just Transition', n.d., <https://movementgeneration.org/justtransition/>.
- 31 Guy Standing, The blue commons: Rescuing the economy of the sea (Penguin UK, 2022)
- 32 AM - Organics International, 'Participatory Guarantee Systems (PGS)', n.d., <https://www.ifoam.bio/our-work/how/standards-certification/participatory-guarantee-systems>
- 33 Malin L Pinsky et al., 'Greater Vulnerability to Warming of Marine versus Terrestrial Ectotherms', *Nature* 569, no. 7754 (2019): 108–11
- 34 Quentin Le Bras et al., Transition et Adaptation, Analyse Des Modalités Du Changement de Pratiques Des Acteurs de La Pêche Professionnelle, no. 58 (Institut Agro Rennes-Angers; AgroParisTech, 2024), 33 p., <https://hal.science/hal-04416609>
- 35 In line with ILO Convention C180 - Seafarers' Hours of Work and the Manning of Ships Convention
- 36 Allison L Perry et al., 'Extensive Use of Habitat-Damaging Fishing Gears inside Habitat-Protecting Marine Protected Areas', *Frontiers in Marine Science* 9 (2022): 811926
- 37 G Van Hoey et al., Assessing Spillover from Marine Protected Areas to Adjacent Fisheries – Baltic and North Seas, Atlantic EU Western Waters and Outermost Regions – Final Report (Publications Office of the European Union, 2024), <https://doi.org/doi/10.2926/35237>; Mark John Costello, 'Evidence of Economic Benefits from Marine Protected Areas', *Scientia Marina* 88 (2024): 1
- 38 M Pahlöw et al., 'Increasing Pressure on Freshwater Resources Due to Terrestrial Feed Ingredients for Aquaculture Production', *Science of the Total Environment* 536 (2015): 847–57; M. Poelman et al., Study on State-of-the-Art Scientific Information on the Impacts of Aquaculture Activities in Europe – Final Report, Final report prepared for the European Commission and the European Climate, Infrastructure and Environment Executive Agency EASME/EMFF/2018/011 Specific Contract Lot 1 No.5 and EASME/EMFF/2018/011 Specific Contract Lot 2 No.6 (Publications Office of the European Union, 2022), 114, <https://doi.org/doi/10.2926/929238>
- 39 Between 1950 and 2010, 27% of the world's fish catches were reduced to fishmeal and oil. Tim Cashion et al., 'Most Fish Destined for Fishmeal Production Are Food-Grade Fish', *Fish and Fisheries* 18, no. 5 (2017): 837–44
- 40 Scott Spillias, Brian von Herzen and David Holmgren, 'Marine permaculture: Design principles for productive seascapes', *One Earth* 7, no. 3 (2024): 431–43
- 41 Bilateral fishing agreements include 'Northern Agreements' with the UK, Norway, Iceland, Faroe Islands and Iceland, and 'Sustainable Fisheries Partnership' agreements' (SFPA). SFPA are negotiated and concluded by the European Commission on behalf of the EU
- 42 European Market Observatory for Fisheries and Aquaculture products (EUMOFA), The EU Fish Market - 2024 Edition



Publicado en diciembre de 2025

Diseño: Iris Maertens

## Contact

### oSeas At Risk

 @SeasAtRisk

 Seas At Risk

 @seasatrisk\_ngo

 Seas At Risk

 @seasatrisk.bsky.social

### Low Impact Fisheries Europe

 @LIFEplatformEU

 @lifeplatform3664

 @lifeplatformeu

 LIFE platform EU

 Low Impact Fishers of Europe

Transparency Register: 335382815910-56v

Transparency Register: 335382815910-56

 SEAS AT RISK

OCEANS 5



 ecologistas  
en acción

Este trabajo ha sido financiado con el apoyo de Oceans 5, Patagonia y el programa LIFE de la UE. El contenido de este trabajo no debe considerarse como un reflejo de la posición de los financiadores